



CONCURSO No.: ANG-RG23-2022-001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.: 004-2022

OBRA PÚBLICA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE CARRETERA ESTATAL 239 – RAMAL A COSTA AZUL – Y CALLE SIN NOMBRE, LOCALIDAD EJIDO INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

- ADJUDICACION -

En la ciudad de Angostura, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre del 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en el palacio municipal del Municipio de Angostura, por la carretera Guamúchil-Angostura, Km 13.3, Col. Centro, los siguientes personajes C. Ing. Jesús Miguel Angulo López Director de Obras y Servicios Públicos y Presidente del Comité de Obras del Municipio de Angostura, Lic. Merieler Quintero Angulo, Tesorera Municipal y Secretaria Ejecutivo del Comité de Obras del Municipio de Angostura, Arq. Wendy Yulene Ureta Angulo, Directora de Desarrollo Social y vocal del Comité de Obras del Municipio de Angostura, Lic. José Jorge López Verastica, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Obras del Municipio de Angostura y Lic. Jesús Eloy Espinoza Sánchez, jefe de Departamento Jurídico y Bienes Municipales y Vocal del Comité de Obras del Municipio de Angostura, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No ANG-RG23-2022-001, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No 04-2022, relacionada a los trabajos de:

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE CARRETERA ESTATAL 239 – RAMAL A COSTA AZUL – Y CALLE SIN NOMBRE, LOCALIDAD EJIDO INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.**

El Comité de Obras del Municipio de Angostura, referente a la obra que nos ocupa, en su reunión de revisión en base al artículo 33, fracción 3 y al artículo 61, sección II de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Sinaloa; a los licitantes que presentaron interés de participar y el padrón de Contratistas del Municipio de Angostura, la dependencia resuelve que de acuerdo con lo antes mencionado determina que:

La empresa **Guadalupe Rodríguez Ureta (Persona Física)**, se le asigna la obra en mención, con el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante con un importe de **\$ 3'235,632.85** (Tres Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 85/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, contratita que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizara en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos el día 15 de diciembre del 2022; así mismo, se le informa que deberá entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día 16 de diciembre del 2022, en la misma Dirección, comunicándoles que el anticipo les será proporcionado en la Tesorería Municipal ubicada en el palacio Municipal del H. Ayuntamiento a más tardar el 17 de diciembre del 2022 por lo cual los trabajos se deberán iniciar el día 16 de diciembre del 2022 y concluirlos a más tardar el 16 de marzo del 2023.

No habiendo ningún asunto que agregar, se da por terminada la presente junta publica, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 10:35 horas del mismo día su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta a los que intervienen en esta adjudicación.



CONCURSO No.: ANG-RG23-2022-001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.: 004-2021

OBRA PÚBLICA: PAVIMENTACION CON CONCRET C HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE CARRETERA ESTATAL 239 – RAMAL A COSTA AZUL – Y CALLE SIN NOMBRE, LOCALIDAD EJIDO INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

### Comité Obras Públicas del Municipio de Angostura

**ING. JESUS MIGUEL ANGULO LOPEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

**LIC. MERIELER QUINTERO ANGULO**  
TESORERA MUNICIPAL Y SECRETARIA  
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS DEL  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

**ARQ. WENDY YULENE URETA ANGULO**  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL  
DEL COMITÉ DE OBRAS DEL  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA

**LIC. JOSE JORGE LOPEZ VERASTICA**  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

**LIC. JESUS ELOY ESPINOZA SANCHEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO Y BIENES MUNICIPALES  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA